

Designan Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 113-2007-JUS**

Lima, 21 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 106-2007-JUS de fecha 14 de marzo de 2007 se encargó al señor abogado JORGE LUIS MANRIQUE CAMPOMANES, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección, las funciones del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica en tanto se efectúe la correspondiente designación;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia, por lo que es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo público de confianza;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Decreto Ley N° 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 106-2007-JUS de fecha 14 de marzo de 2007, mediante la cual se encargó al señor abogado JORGE LUIS MANRIQUE CAMPOMANES - Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección, las funciones del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2°.- Designar a la señora abogada MARÍA TERESA CANEVARO BOCANEGRA, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA A. ZAVALA VALLADARES
Ministra de Justicia

40088-2

Encargan funciones de Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a la PNP
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 115-2007-JUS**

Lima, 21 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose dado por concluida la designación del señor abogado Rodolfo Joselito Lau Cavero, como Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a la Policía Nacional del Perú;

Que, en tal sentido es necesario encargar la defensa de los intereses y derechos del Ministerio del Interior relativos a la Policía Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Ley N° 17537 - Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio, el Decreto Ley N° 25993 - Ley Orgánica del Sector Justicia, y el Decreto Supremo N° 002-2000-JUS, que aprueba el Reglamento del Consejo de Defensa Judicial del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor abogado RICARDO RAÚL CASTRO BELAPATINO, Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales de la Presidencia del Consejo de Ministros, las funciones de Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a la Policía Nacional del Perú, en tanto se designe nuevo Procurador.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA A. ZAVALA VALLADARES
Ministra de Justicia

40085-1

El Peruano

DIARIO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ÚNICOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para publicar sus respectivos TUPA en la separata de Normas Legales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Los cuadros de los TUPA deben venir trabajados en Excel, una línea por celda, sin justificar.
- 2.- Los TUPA deben ser entregados al Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de ser publicados.
- 3.- El TUPA además, debe ser remitido en disquete o al correo electrónico: normaslegales@editoraperu.com.pe.

LA DIRECCIÓN